

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	AVANCES EN CARDIOLOGÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Avances en Cardiología por la Universidad Católica San Antonio de Murcia fue verificado en el año 2013. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2016-2017 obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA en 2017.

El título se imparte en modalidad online y cuenta con un total de 6 asignaturas obligatorias de 8 ECTS y un TFM de 12.

Las diferentes evidencias analizadas muestran que la implementación del plan de estudios se corresponde con lo descrito en la memoria verificada.

De acuerdo con la información aportada en la Tabla 4 Evolución y datos globales del título, el número máximo de plazas de nuevo ingreso establecido por la memoria verificada (300) no se ha superado en las dos últimas ediciones (2015-2017 y 2018-2020) del Máster. Durante el curso 2015-2017 el número de nuevos matriculados fue de 219, mientras que en la última edición fue de 81.

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente definidos. Cuenta con dos directores encargados de articular verticalmente los estudios y de coordinar las materias existentes. Cada materia tiene un coordinador/a encargado de proponer y coordinar al profesorado de su materia y garantizar la calidad de los contenidos docentes. En las guías docentes de las asignaturas se encuentra publicado el nombre de su coordinador. En el caso específico de la asignatura Trabajo Fin de Máster, el coordinador de esta se encarga de gestionar y coordinar todo el proceso de defensa de los TFM.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes (evidencia E5.2), respecto al Ítem 2. Coordinación entre las distintas asignaturas, el 12% lo considera aceptable, el 37% se considera satisfecho y el 48% muy satisfechos (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho). El nivel de satisfacción mostrado en las encuestas es coincidente por lo manifestado por estudiantes, egresados y profesores durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en su visita a la universidad.

Los requisitos de acceso y criterios de admisión son públicos en la web y se ajustan a la legislación

vigente y a la memoria verificada.

Este Máster se dirige a personas que estén en posesión de un título universitario de licenciado en Medicina y Cirugía, Licenciado en Medicina o Graduado en Medicina. En la evidencia E3, aportada junto con el informe de autoevaluación, se puede comprobar que todos los admitidos al Máster son licenciados o graduados en Medicina.

La UCAM dispone de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Esta comisión ha elaborado una Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster que se incluye en la página web de la universidad.

En relación con el reconocimiento de créditos, de acuerdo con la información aportada por la evidencia E2 (Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias) durante el curso 2015-2017 se reconocieron créditos a 12 estudiantes. En esta evidencia se señala que el motivo en todos ellos fue por créditos cursados en el título propio al que sustituyó este Máster en 2014. Este motivo de reconocimiento de créditos está recogido en la memoria verificada y en ninguno de los casos se superó el número máximo de reconocimiento de créditos permitidos.

En la edición 2018-2020 no ha habido ninguna solicitud de reconocimiento.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster disponible en la página web de la UCAM contiene, a través de la sección Documentos oficiales, la memoria verificada del título, el informe de verificación del título elaborado por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del título. También está el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran la estructura, y funciones de la Comisión de Calidad del Título. Dentro de esta sección se encuentran disponibles ninguno de los principales indicadores de resultados del título.

Los criterios de acceso y admisión, así como el perfil de ingreso al título son públicos y se corresponden, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la sección Legislación y Normativas.

Desde la página web de título puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

Toda la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previsto se encuentra disponible en la web del título y según lo indicado por el equipo directivo durante las audiencias mantenids por el panel de expertos en su visita a la universidad, se actualiza anualmente con todos los aspectos necesarios para un buen funcionamiento del título

La plataforma docente es accesible en cualquier momento desde un punto con acceso a internet, de forma que el estudiante puede acceder en todo momento al desarrollo continuo de las diferentes materias. Todos los cambios o notificaciones se realizan a través de dicha plataforma haciendo uso los foros de comunicación.

En las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes (Evidencia E5.2: Encuestas de satisfacción y planes de mejora) se valoran estos aspectos específicamente en el ítem 7 (Información publicada en la página web del título) y en el ítem 8 (Información disponible sobre el plan de estudios: guía docente, campus, etc.). Respecto a la información publicada en la página web del título, el 14% lo considera aceptable, el 37% se considera satisfecho, el 45% muy satisfechos y sólo el 4% se muestran insatisfechos (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho). Sobre información disponible del plan de estudios, y utilizando la misma escala de valoración, el 2% se muestra insatisfecho, el 11% lo considera aceptable, el 44% se considera satisfecho y el 44% muy satisfecho. El nivel de satisfacción alcanzado en las encuestas es coincidente por lo manifestado por estudiantes, egresados y profesores durante las audiencias con el panel de expertos.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UCAM dispone de un procedimiento general de calidad para los diferentes títulos que se ha implantado en este Máster. Dicho procedimiento consiste, principalmente, en la revisión de varios aspectos del desarrollo del título así como la medición del grado de satisfacción de los estudiantes. En la documentación aportada se observa que los responsables del título hacen un análisis de los diferentes indicadores de satisfacción obtenidos.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La revisión de los datos aportados en la tabla 3, incluida junto con el informe de autoevaluación, muestra que el total de profesorado que han participado en la docencia del título ha sido de 42 y 44 profesores, para las ediciones 2015-2017 y 2018-2020 respectivamente, de los cuales 36 y 32, respectivamente, son doctores, lo que da unas tasas del 86% y el 73% de doctores respectivamente. Los profesores aparecen clasificados como Profesor vinculado a Convenio según datos aportados en la tabla 3. No se dispone de profesorado a tiempo completo.

La ratio número de estudiante/profesor en la edición 2015-2017 ha sido de 5,09 y de 1,84 en la edición de 2018-2020.

En las encuestas de satisfacción del alumnado sobre el profesorado el grado de satisfacción global ha ido superior al 87% en todos los años evaluados.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La revisión de la evidencia E11 (Personal de Apoyo de Avances), incluida junto con el informe de autoevaluación, muestra que el título dispone del personal cualificado, con vinculación a la Universidad Católica de Murcia, de administración y servicios necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

Se dispone, además, del apoyo que aporta la Sociedad Española de Cardiología para los aspectos académicos relacionados con la plataforma docente: 5 personas con dedicación parcial a este título, de perfil administrativo e informático, con un mínimo entre 1 y 5 años de experiencia profesional en estas labores, y los que aporta la UCAM para los aspectos generales.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes (evidencia E5.2) Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 10 Personal de apoyo a la docencia) señalan que más de un 73% de los alumnos se muestran satisfechos/muy satisfechos con el personal de apoyo (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho). Aspectos corroborados por estudiantes y egresados durante las audiencias.

La revisión de la evidencia E12 (Infraestructura Plataforma y seguridad MUAC2020), incluida junto con el informe de autoevaluación, muestra que los recursos tecnológicos permiten la docencia online. La Sociedad Española de Cardiología (SEC) es la garante del servicio de mantenimiento y desarrollo del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), la responsabilidad de su funcionamiento recae en el Coordinador de la UCAM quien supervisa de forma periódica el funcionamiento de esta, y la puesta en marcha de las mejoras sugeridas, tanto por los profesores, como por los estudiantes.

El acceso a la plataforma permite valorar que los materiales disponibles en ellos son adecuados y acordes con cada una de las materias que son tratadas en el Máster.

Además, la evidencia E12 muestra que los servicios, equipamientos e infraestructuras descritos se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan de estudios del Máster Universitario en Avances en Cardiología, y se ajustan a los criterios de accesibilidad universal.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos (evidencia 5.2) respecto al Ítem 11 (Servicios disponibles) muestran que el 27% lo considera aceptable, el 38% se considera satisfecho y el 28% muy satisfecho (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho). El nivel de satisfacción alcanzado es coincidente por lo manifestado por estudiantes y egresados durante las audiencias.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos ha sido del 83% en el curso académico 2015-2016, del 96% en el curso académico 2017-2017 y del 93% en el curso académico 2018-2019. Estos datos fueron corroborados por estudiantes y egresados durante las audiencias con el panel de expertos.

La revisión de la evidencia E14, incluida junto con el informe de autoevaluación, muestra una breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los

estudiantes, si bien, dadas las características de los estudiantes del título (médicos en activo) no se aportan datos de utilización o participación en el mismo. Tampoco se aportan datos sobre satisfacción.

El alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje, como son Secretaría Central, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad. Además, la Universidad cuenta con un Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, que informan, asesoran y apoyan a los alumnos que lo soliciten, y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Al tratarse de un título de carácter online todas las actividades formativas se han adaptado para dicha modalidad de enseñanza, para facilitar que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje que vienen recogidos en cada una de las materias del título.

Las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Máster en Avances en Cardiología están orientados hacia la adquisición satisfactoria de las competencias especificadas en cada asignatura de la memoria verificada. De este modo, la secuenciación de estas está diseñada coherentemente con las diferentes fases del proceso de aprendizaje.

La revisión de los datos aportados en las tablas 1 y 2 muestran que las actividades formativas realizadas en cada una de las asignaturas del título son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos. Por último, dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Máster, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc. Todos estos criterios de evaluación están indicados en las guías docentes de las asignaturas. Por otro lado, la evaluación del Trabajo Fin de Máster se realiza mediante la evaluación de la memoria escrita y la defensa de esta ante un tribunal.

La revisión de la evidencia E5.2 muestra que el grado de satisfacción con las metodologías docentes empleadas (ítem 4) es:

Muy insatisfecho: 0%

Insatisfecho: 4%

Aceptable: 16%

Satisfecho: 38%

Muy Satisfecho: 41%.

En el informe de la primera renovación de la acreditación elaborado por ANECA se señalan recomendaciones referidas al TFM. Siguiendo esas recomendaciones, se indica por parte del equipo directivo que el TFM tiene publicadas desde el principio de curso unas directrices aprobadas en las reuniones de coordinación siempre antes del comienzo de cada edición, con una amplia gama de modalidades de TFM para la elección del estudiante.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes pueden considerarse adecuados, como se evidencia por los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Tabla 2). Todas las asignaturas presentan una tasa de éxito por encima del 83,3%, indicando los profesores entrevistados el alto interés de los estudiantes por las asignaturas del Máster.

La revisión de las evidencias documentadas aportadas junto con el informe de autoevaluación (Trabajos Fin de Máster y pruebas de evaluación) ponen de manifiesto que la planificación, contenido y evaluación de las diferentes asignaturas del título contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos del título y al nivel MECES requerido por el mismo.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En referencia a los indicadores de rendimiento, los valores previstos en la memoria verificada son los siguientes:

Tasa de graduación: 90%

Tasa de abandono: 10%

Tasa de eficiencia: 80%



Respecto a la tasa de graduación (memoria verificada: 90%) sólo se muestran datos del curso 2016-2017, que se indica 76,26%.

En relación con la tasa de abandono (memoria verificada: 10%) sólo se muestran datos del curso 2016-2017, que se indica 6,39%.

De la tasa de eficiencia (memoria verificada: 80%) los datos son superiores a lo indicado en la memoria verificada todos los cursos de los que se aportan datos.

Respecto a la tasa de rendimiento se obtienen los siguientes datos:

2015-2016: 76,22%

2016-2017: 69,67%

2018-2019: 90,48%

En relación con el grado de satisfacción de los estudiantes con el título (datos aportados en la tabla 4) estos se muestran satisfechos en los siguientes porcentajes:

2015-2016: 87%

2016-2017: 98%

2018-2019: 98%

La Sociedad Española de Cardiología colabora con este Máster, permitiendo establecer un perfil de egreso del título correctamente definido y garantiza la relevancia y actualización del título académico en su ámbito. El conjunto del profesorado del título ejerce su labor profesional tanto como jefes del departamento de cardiología como profesionales en centros relevantes, por lo que se considera que la formación del título proporciona el perfil de egreso más adecuado a todos los estudiantes dentro de este ámbito de conocimiento.

El grado de satisfacción de los egresados con el título en el curso académico 2016-2017 es del 90%.

El grado de satisfacción de los empleadores con el título es calificado con 7,84 (escala 1-10) en el curso 2018-2019.

En relación con la inserción laboral, tal y como se explica en la memoria verificada el objetivo de este título es ofrecer un instrumento de formación continuada para profesionales en ejercicio.

Todos los estudiantes son profesionales en ejercicio que quieren estar actualizados en sus ámbitos de conocimiento y ejercicio profesional, por lo que la empleabilidad e inserción laboral no es un objetivo relevante según indican estudiantes y egresados durante las audiencias. La formación recibida redunda, tal y como se establecía en la memoria de verificación, en su práctica clínica diaria, y así es valorada por ellos mismos. El grado de satisfacción de los egresados con el título es del 90% en el curso académico 2016-2017 y el de los empleadores de 7,84 (escala 1-10) en el curso 2018-2019.

---

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 04/06/2021:



La Directora de ANECA